



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 26 de Octubre, 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 263-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), mediante Oficio No. DMA-SGRH-0395-2022 del 2 de septiembre 2022, solicita modificación presupuestaria por **L1,057,941.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)**, con la finalidad de redistribuir internamente estructuras programáticas deficitarias del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales, ocasionado por aumento de quinquenios del año 2021 y ascenso a plaza vacante con impacto en el objeto del gasto 11600 – Complementos devengados en mayo y agosto, cabe mencionar que no sobrepasan el presupuesto aprobado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento de forma parcial, con un impacto presupuestario de **L40,100.00 (CUARENTA MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS)**, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo No. 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus Reformas, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo No. 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus Reformas; estima procedente la modificación presupuestaria solicitada. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, Artículo No. 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus Reformas, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar mediante traslado interno de fondos de la Institución 150 Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 150
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho Ministerial



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11600	11	001	0000	Complementos	28,000.00
					<hr/>
					L28,000.00

ACT/OBRA 06
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Unidad De Modernización

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	2,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	500.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	500.00
					<hr/>
					L3,000.00

ACT/OBRA 11
GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 007 Unidad De Comercio Y Ambiente

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	4,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	600.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	600.00
					<hr/>
					L5,200.00

PROGRAMA 11
MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 04
GESTIÓN, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS DE CUENCAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Dirección De Recursos Hídricos

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	500.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	500.00
					<hr/>
					L1,000.00

PROGRAMA 14
PROTECCIÓN Y SANIDAD FORESTAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Dirección De Evaluación Y Control Ambiental



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	250.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	250.00
					<hr/>
					L500.00

PROGRAMA 15
PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 012 Dirección De Gestión Ambiental

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	600.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	600.00
					<hr/>
					L1,200.00

PROGRAMA 17
ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 014 Centro De Estudios Y Control De Contaminantes

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	600.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	600.00
					<hr/>
					L1,200.00

TOTAL AMPLIACIÓN	L40,100.00
-------------------------	-------------------

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 150
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho Ministerial



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	12,100.00
					<hr/>
					L12,100.00

ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11600	11	001	0000	Complementos	28,000.00
					<hr/>
					L28,000.00

TOTAL FINANCIAMIENTO					L40,100.00
-----------------------------	--	--	--	--	-------------------

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MENDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya